



Al contestar, citar el radicado:
No.: **20217300248733**
Fecha 30-08-2021

RESOLUCIÓN No 652 DE 1 DE SEPTIEMBRE 2021**“Por la cual se hace un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERADO

Que mediante radicado No. **20211200245763** del 27 de agosto de 2021, la señora **CAROLINA RUIZ CAICEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. **34.607.285**, quien desempeña el empleo de Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó un (1) día de permiso remunerado con ocasión de su cumpleaños, el cual disfrutará el día 03 de septiembre de 2021.

Que, por lo anterior, se hace necesario efectuar un encargo en el empleo Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 en la Oficina asesora de Comunicaciones, a un funcionario de la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Encargar del empleo Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 07 de la Oficina Asesora de Comunicaciones de esta Secretaría, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la funcionaria relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:





Al contestar, citar el radicado:
No.: **20217300248733**
Fecha 30-08-2021

RESOLUCIÓN No 652 DE 1 DE SEPTIEMBRE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

NOMBRE/CEDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	DURACIÓN DE LA ASIGNACIÓN
YAMILE BORJA MARTINEZ C.C 1.010.171.625 Asesor Código 105 Grado 07 Despacho	03 de septiembre de 2021

ARTÍCULO 2°. La funcionaria aquí mencionada deberá consultar en la intranet las funciones del grupo interno de trabajo en la que fue designada.

ARTÍCULO 3°. Comunicar la presente resolución a las funcionarias **CAROLINA RUIZ CAICEDO** y **YAMILE BORJA MARTINEZ**, así como a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4°. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

NICOLAS FRANCISCO MONTERO DOMINGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Sonia del Pilar Larrota Hernández
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán / Clara Edith Moreno Junco





Al contestar, citar el radicado:
No.: **20217300248733**
Fecha 30-08-2021

RESOLUCIÓN No 652 DE 1 DE SEPTIEMBRE 2021

“Por la cual se hace un encargo”

Aprobó: Yaneth Suarez Acer

Documento 20217300248733 firmado electrónicamente por:

Yaneth Suarez Acero, Dirección Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 31-08-2021 09:44:59

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 01-09-2021 17:13:12

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 30-08-2021 15:26:23

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-08-2021 13:16:32

Revisó: Sonia del Pilar Larrota Hernandez - Profesional Especializado 222 - 22 - Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano



b03e1315ccf18a2341f50c7062f84c63f19f2af0afc9aec33e77bd35b268a1fc

